

CONSORCIO ALCOLISTI S.A. Y ASOCIADOS

Guayaquil, 29 Noviembre del 2.016

Señor
RODDY JAMES CONSTANTE LOOR
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria del Consorcio Alcolisti S.A. y Asociados, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **PROCURADOR COMUN Y REPRESENTANTE LEGAL**, de la misma por el tiempo que dure el Consorcio Alcolisti S.A. y Asociados Vigente.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial del Consorcio

El Consorcio Alcolisti S.A. y Asociados, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 27 de diciembre del año 2.007, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, escritura que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 20 de febrero del año 2.008.

Muy Atentamente

Sr. Roddy James Constante Loor
Secretario de la Junta

NOTA.- Acepto el cargo de **PROCURADOR COMUN Y REPRESENTANTE LEGAL** del **CONSORCIO ALCOLISTI S.A. Y ASOCIADOS** para el cual he sido elegida.
Guayaquil, 29 Noviembre 2.016

Sr. RODDY JAMES CONSTANTE LOOR
PROCURADOR COMUN Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 091144439-6



Nº TRAMITE:
10623-0041
Documento:
Nombramiento

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.480
FECHA DE REPERTORIO:29/nov/2016
HORA DE REPERTORIO:14:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha dos de Diciembre del dos mil diecisésis queda inscrito el presente Nombramiento de **Procurador Común Y Representante Legal**, del **CONSORCIO ALCOLISTI S.A. Y ASOCIADOS**, a favor de **RODDY JAMES CONSTANTE LOOR**, de fojas 51.704 a 51.706, Registro de Nombramientos número 13.921.

ORDEN: 49480



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

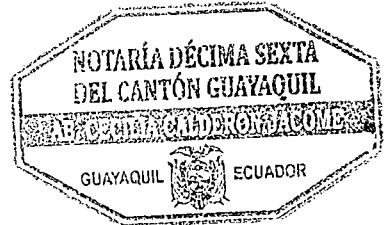
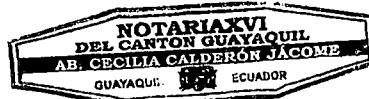
Guayaquil, 06 de diciembre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, 08 DIC 2016 FOJA(S)



Nº 1497984